

## **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 218/16**

Rawson (Chubut), 04 de noviembre de 2016

**VISTO:** El Expediente N° 34.595 año 2015, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA - s/Rendición de Cuentas – SAF 21 – F.F. 306 - EJERCICIO 2015”;

**CONSIDERANDO:** Que mediante Informe N° 53/16 (fs.62) la Relatora a cargo de la Fiscalía N° 9 da cuenta que la Policía de la Provincia no ha dado respuesta satisfactoria a los puntos 5 y 6 de la Nota N° 30/16 F.9 (fs.46/47).

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 9 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: el entonces Jefe Área Finanzas: Crio. Mayor Héctor Elías Velázquez (desde 06/12/2013 hasta 11/02/2016) y el actual Jefe Área Finanzas Crio. Mayor Dr. Claudio A. Fernández (desde 12/02/2016); el entonces Tesorero: Crio. Juan Manuel Santamaría (desde 08/03/2004, hasta el 29/02/2016) y la actual Tesorera: Suboficial Principal Silvina C. Hughes (desde 01/03/2016)

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.**

**Primero:** Conminar a los responsables de la Policía de la Provincia, entonces Jefe Área Finanzas: Crio. Mayor Héctor Elías Velázquez (desde 06/12/2013 hasta 11/02/2016) y actual Jefe Área Finanzas Crio. Mayor Dr. Claudio A. Fernández (desde 12/02/2016); entonces Tesorero: Crio. Juan Manuel Santamaría (desde 08/03/2004 hasta el 29/02/2016) y la actual Tesorera: Suboficial Principal Silvina C. Hughes (desde 01/03/2016), a dar respuesta a los puntos 5 y 6 de la Nota N° 30/16-F.9 (fs.46/47), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40° de la Ley N° V-71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

**Segundo:** Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 30/16-F.9 (fs.46/47).

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON